

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

DECRET

Radicado: D 2019070005767

Fecha: 22/10/2019

Tipo: DECRETO



Por el cual se Revoca un acto administrativo de Traslado, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, Pagado por el Sistema General de Participaciones.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes los municipios no certificados del Departamento de Establecimientos Educativos de Antioquia.
- Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Que el literal d) del artículo 45 del Decreto 1950 de 1973, dispone que la autoridad podrá revocar una designación cuando el nombrado no manifieste su aceptación o no se posesiona dentro del plazo legal.
- Mediante el Decreto 2019070005024 del 05 de septiembre de 2019, fue Trasladada y Convertida la plaza con el Código N° 0696000-056, del nivel de Preescolar al nivel de Básica Primaria, del municipio de Carolina del Príncipe al municipio de Yarumal y a su vez en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, a la Señora CARMEN ALICIA BARRIENTOS Cédula de Ciudadanía N°21.632.989, Licenciada en **PULGARÍN**, identificada con la Educación Básica Primaria, como Docente de Aula, de Básica Primaria para la Institución Educativa San Luis, Sede Escuela Urbana María Auxiliadora del municipio de Yarumal; Una vez revisada la matrícula de la Institución Educativa Presbítero Julio Tamayo sede Principal registrada en el SIMAT, se evidencia la necesidad de que dicha plaza y docente permanezcan en la Institución, ya que cuenta con 29 estudiantes matriculados, por lo tanto se hace necesario Revocar el acto administrativo N° 2019070005024.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el Decreto 2019070005024 del 05 de septiembre de 2019, acto administrativo mediante el cual fue Trasladada y Convertida la plaza con el Código N° 0696000-056, del nivel de Preescolar al nivel de Básica Primaria del municipio de Carolina del Príncipe al municipio de Yarumal y en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, la



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

Señora CARMEN ALICIA BARRIENTOS PULGARÍN, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 21.632.989, Licenciada en Educación Básica Primaria, como Docente de Aula, de Básica Primaria, para la Institución Educativa San Luis, Sede Escuela Urbana María Auxiliadora del municipio de Yarumal; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT

Secretario de Educación

Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo	INDE. NO!	1.01.81
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano	Missenger Rolly Value	14/10/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica	Train Do Cam 6	18 10/1
Proyectó:	Clara Inés Garcia Betancur Profesional Universitaria	CLARA ING GARDA B.	15-10-2019